



(17)
Resolución No. _____

DIRECTORIAL N° 050 -89-AGN/OA

Lima, 05 OCT. 1989

(hospitalización) del IPSS;

Visto el certificado de descanso médico

CONSIDERANDO :

Que, el médico tratante opina que es procedente conceder a doña Marfa Elsa ARELLANO ALFARO, STA, del Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la DGAH, destacada al Área de Abastecimientos-Oficina de Administración del AGN, VEINTITRES (23) días de licencia por enfermedad, comprendidos a partir del 23 de agosto al 14 de setiembre de 1989;

Que, del informe N° 082-89-AGN-AP-ACB, - se concluye que la servidora hizo uso de seis (06) descansos médicos;

Que sumados a los veintitres (23) días TOTALIZA VEINTINUEVE (29) días de licencia por enfermedad;

De conformidad con los Arts : 23º del D.L. 02482, 71º del D.S. 08-80-TR, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85-EF-77; 146-82-AGN-J;

Personal del AGN;

Con la visación del Jefe del Área de -

SE RESUELVE :

CONCEDER en vía de regularización VEINTITRES (23) días de licencia por enfermedad a doña Marfa Elsa ARELLANO ALFARO, STA, del Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la DGAH, Destacada al Área de Abastecimientos-Oficina de Administración del AGN, comprendidos a partir del 23 de agosto al 14 de setiembre de 1989, TOTALIZANDO VEINTINUEVE (29) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, de los cuales :

VEINTE (20) días (03 al 05 y del 17 al 19 de julio de 1989, 23 de agosto al 05 de setiembre de 1989) Han sido abonados íntegramente por el AGN de acuerdo a lo que establece la Ley.

NUEVE (09) días (06 al 14 de setiembre de 1989). Que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso, quedando obligada la referida servidora a presentar al Área de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. AGUSTIN SALAZAR DE LA FUENTE
Jefe
Oficina de Administración

AGN-AP-ACB
056-89,